

nal, al ménos á la cámara de diputados, y dijo algo á este respeto con el fin, segun parece, de tranquilizar al gobierno frances sobre el efecto de la declaracion aprobada por dicha cámara en 1864, contra todo reconocimiento á Maximiliano. Ahora confiesa á nombre del ejecutivo, que el congreso es el principal interesado en la cuestion, y á quien toca fijar las bases de la política que sobre ella ha de seguirse en lo futuro.

Por las resoluciones que hemos insertado se verá cuál es la actual disposicion de ambas cámaras, y podrá inferirse lo que deben esperar los partidarios del imperio.

Omitimos dar cuenta de un meeting celebrado en Nueva-York en favor de la doctrina Monroe, y en que se leyeron cartas muy significativas de multitud de diputados y senadores, todas ellas contra la invasion napoleónica en México, aunque se organizó el meeting con el fin principal de favorecer la causa de Chile en su conflicto con España; y nos abstenemos tambien de referir otra multitud de manifestaciones de este pueblo contra el usurpador Hapsburgo, porque ante la correspondencia que hemos insertado, palidecen todas estas demostraciones, por muy apreciables ó interesantes que en sí mismas deban reputarse.

Nueva-York, Enero 22 de 1866.

UNOS MEXICANOS.

CIRCULAR NUMERO 6.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Marzo 8 de 1866.

NUM. 165.

El general Gonzalez Ortega y D. Joaquin Villalobos.

El diputado Mr. Green Clay Smith, que fué quien presentó la resolucion pidiendo al ejecutivo las constancias que tuviera sobre el término del encargo del ciudadano presidente, me entregó, manifestando alguna sorpresa, una carta que habia recibido, suscrita en Nueva-York el 28 de Febrero próximo pasado por D. Joaquin Villalobos. Acompañó copia y traduccion de dicha carta, cuyo original devolví á Mr. Smith, explicándole del mejor modo posible el origen de sus trabajos, y suplicándole suscribiese, si no pulsaba inconveniente, la respuesta que verá vd. en la copia y traduccion adjuntas. Mr. Smith me dijo que la firmaria de buena voluntad y la despacharia á Nueva-York. Este incidente confirma lo que se me habia referido acerca de las publicaciones que está preparando el general Ortega, así como sobre el hecho de que D. Joaquin Villalobos defiende su causa. Sirve tambien para probar la ligereza con que proceden los par-

tidarios de dicho general, pues bastó a uno de ellos, que probablemente obraría de acuerdo con los demas, el ver en los periódicos la resolucio expresada, de cuyo contenido no podia inferirse con ninguna probabilidad, que su autor opinara como dichos partidarios, para dar esto último por averiguado y tratar de entrar con él en relaciones sin conocerlo. De esta manera están trabajando ademas por que el gobierno de los Estados-Unidos retire el reconocimiento del supremo gobierno sin reconocerlos á ellos, lo cual redundaria en gran perjuicio para la causa de la independenciam.

El C. Leandro Cuevas me escribe de Nueva-York con fecha 6 del corriente, que el general Ortega habia solicitado de él, le cambiara su primera comunicacion por otra nueva que le entregó, y que segun el C. Cuevas contiene las mismas frases, con un aumento que me trascribe y de que acompaño copia. Me trascribe tambien la nueva respuesta que dió al general Ortega; mas no conteniendo sino las mismas ideas expresadas en su primera contestacion, de que he dado á vd. conocimiento, me abstengo de enviarla en copia.

El C. Francisco Zarco, con fecha 5 del actual, me ha remitido tambien un tanto de su contestacion al general Ortega, fechada el 24 de Febrero anterior, que incluyo en copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Marzo 24 de 1866.

NUM. 219.

Publicacion del general Ortega.

La publicacion que se nos habia anunciado estaban preparando el general Ortega y D. Joaquin Villalobos, salió ya. Remito á vd. un ejemplar de ella. Afortunadamente está en español, y pasará desapercibida en este país. Contiene las respuestas que el general Ortega considera favorables á su circular de 3 de Febrero próximo pasado, y sienta decirlo, entre ellas hay comunicaciones de los generales Patoni y Huerta, que no dejan duda de que están dispuestos á apoyar la rebelion del general Ortega. Las demas son de personas de poca representacion política y de poca influencia en la república, como D. Juan Tognio, D. Joaquin Villalobos, D. F. Rivera, D. Juan N. Enriquez Orestes y D. Fernando Poucel.

Hay tambien varias cartas de D. Guillermo Prieto y del ciudadano presidente, con que se trata de manifestar que se pretendió hacer creer al general Ortega que estaba en este país con la sancion del supremo gobierno, y aún que se le daria comision de algun género.

La respuesta ambigua de D. Francisco Ibarra está tambien impresa en la referida publicacion.

Me ha parecido que seria conveniente hacer imprimir las respuestas de los Sres. Zarco, Baz, Terán, Robert y general Berriozábal, para hacerlas circular en la república, y si pudiese disponer de algunos fondos, lo haré así para enviarlas por el próximo vapor, y neutralizar el mal efecto que pudiere producir el cuaderno del general Ortega.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 9 de 1866.

NUM. 274.

Suplemento al cuaderno primero del general Ortega.

Creendo conveniente hacer circular en la república las respuestas que algunos de los ciudadanos mexicanos residentes en Nueva-York dieron á la circular del general Ortega, y que no publicó este en su primer cuaderno, de que envié á vd. un ejemplar con mi nota número 219, de 24 de Marzo próximo pasado, con objeto de neutralizar la mala impresion

que pudiera producir la circulacion de tal cuaderno, recomendé al C. Tovar publicara un suplemento al mismo, al que agregué algunos otros documentos alusivos, é hice preceder de una ligera introduccion.

La impresion se acabó á tiempo para que vaya á la república por el vapor de mañana, y hoy he recibido ejemplares de ella. Remito uno con esta nota. He procurado que circule extensamente, y creo que producirá buenos resultados.

Hasta hoy he visto la respuesta del general Berriozábal, y si me hubiera sido conocida ántes, no habria sido insertada. Se me habia asegurado que dicha respuesta estaba escrita en muy buen sentido; que por un espíritu de delicadeza no me la habia comunicado su autor, como para que no se creyera que andaba de ese modo mendigando la buena voluntad del supremo gobierno; que decia que habia recomendado al general Ortega que no publicara nada por no dar mayores escándalos; y que despues de este consejo no creia él deber dar á nadie copia de su respuesta; pero que si á pesar de todo el general Ortega hacia alguna publicacion, no tendria inconveniente en dar aquella.

No teniendo, pues, tiempo de pedírsela y enviarla á Nueva-York oportunamente para que se imprimiera ántes de la salida del vapor, le recomendé la entregara al Sr. Tovar, á quien supliqué la insertara entre los documentos que le habia yo enviado. El importe de esta impresion lo cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

SUPLEMENTO al primer cuaderno de documentos publicados por el general Gonzalez Ortega, para explorar la opinion de sus conciudadanos en favor de una rebelion contra el gobierno nacional de México.

NUM. 6:

OTRA PALABRA AL PUEBLO MEXICANO.

El general D. Jesus Gonzalez Ortega acaba de publicar en esta ciudad un cuaderno, que contiene algunas cartas y otras manifestaciones, suscritas por mexicanos que opinan en contra de los decretos expedidos por el gobierno nacional de su patria en 8 de Noviembre último, sobre próroga de la presidencia del Sr. Juarez y responsabilidad del mismo Sr. Ortega. Dice este señor, que no da á luz las contestaciones que le han dirigido varias personas á quienes pasó su circular, preguntándoles cuál era su sentir y cuál habia sido su conducta con relacion á los citados decretos, porque están concebidas en cartas particulares, como si en estas no pudiera tambien consignarse una opinion sobre negocios públicos, á la manera en que lo hicieron los Sres. Patoni, Prieto y Villalobos en las cartas que publica el mismo Sr. Ortega en ese su cuaderno, que no era preciso contuviera puros documentos oficiales. Tampoco creemos que en rigor pertenezca á esta especie la acta levantada en Nueva-York por los Sres. Tognó y Jacobo Rivera, en union del presbítero Enriquez Orestes.

A fin, pues, de suplir la omision en que intencionalmente ha incurrido el Sr. Ortega, damos nosotros á luz el presente, que puede considerarse como un suplemento al primer cuaderno de dicho señor. Nuestra publicacion comprende las contestaciones del general Berriozábal y de los Sres. Zarco, Baz, Tovar, Cuevas y Robert, á la circular ántes mencionada, cuyos documentos dice el general Ortega que no publicó por estar en forma de cartas particulares.

Comprende ademas una carta del general D. Alejandro García, segundo en jefe de la linea de Oriente, dirigida al Sr. Juarez, en que se manifiesta cuáles son los sentimientos de dicho general y de las poblaciones de su mando respecto á tales decretos; y otra carta escrita por el coronel D. Gregorio Mendez, gobernador del Estado de Tabasco, al mismo Sr. Juarez, con relacion al mismo asunto. Insertamos ademas una nota del Sr. Romero, ministro de la república mexicana al gobierno de los Estados-Unidos, y la respuesta de Mr. Seward, relativo todo al mismo negocio; y una carta que el Sr. D. Joaquin Villalobos dirigió al general Green Clay Smith, diputado por Kentucky, con la respuesta que le dió este caballero, á cuyo favor debemos las copias de una y otra misiva que publicamos traducidas fielmente.

Podriamos insertar otras varias comunicaciones emanadas de distinguidos patricios que pelean por la causa de la independencia; pero nos abstenemos de hacerlo por ahora, porque nuestro ánimo no es otro que el de completar la coleccion de documentos que ha dado á luz el general Ortega, supuesto que en ella ha omitido lo que á nuestro juicio es indispensable para conocer la cuestion y el estado que ella guarda. Por el mismo motivo nos abstenemos de hacer todo comentario sobre este asunto.

Sin embargo, no podemos prescindir de manifestar, que

es para nosotros un misterio el móvil que impulsa al señor general Ortega á hacer la publicacion de que tratamos, y que nos pone en el caso de continuar su obra, para que al ménos el conjunto de ambas tenga el carácter de imparcialidad que falta á la primera. Los antecedentes de dicho general alejan de nosotros toda idea de que pretenda auxiliar á los enemigos de la república; y sin embargo, muy eficaz auxilio para ellos debe ser toda excitacion á desconocer al gobierno de la república, ó todo trabajo que tenga por objeto poner en duda la validez de los títulos en que funda su existencia. ¿Ha reflexionado el Sr. Ortega, en que desde el punto en que sea desconocido el gobierno nacional que hoy reside en el Paso del Norte, ya no queda otro á quien obedecer mas que la usurpacion de Maximiliano? ¿Puede declararse que la nacion mexicana no tiene gobierno alguno de derecho ni de hecho tampoco? Si los Estados- Unidos desconocieran al gobierno que tiene á su frente al Sr. Juarez, ¿quién cree que reconocieran al que pudiera formar el general Ortega, cuyos títulos legales no son ni siquiera iguales á los del Sr. Juarez, que no tiene el prestigio de cuatro años de existencia [en que se ha sobrepuesto á todos los trabajos de sus enemigos por destruirlo], ni el apoyo del país que lo eligió popularmente y que ahora lo sostiene y lo acata?

Lo natural seria que los Estados- Unidos dijeran, que supuesto que no habia ya gobierno nacional en México, no les quedaba mas arbitrio que reconocer á la usurpacion de Maximiliano, pues no es natural suponer que se decidiesen á cortar toda especie de relaciones con México, con quien lo ligan intereses de todo género.

¿Ha reflexionado el general Ortega en el triste espectáculo que él está haciendo representar á su país, y que nuestros

enemigos ven con extremada complacencia? No ve que sus trabajos por manifestar que él es el que tiene derecho á ser presidente de la república mexicana y autorizar con su conducta una sedicion contra el gobierno existente, sirven de muy buena razon á nuestros detractores para hacerles decir que nosotros no podemos gobernarnos por nosotros mismos; que somos esencialmente anárquicos; que en la mayor calamidad, cuando solo debemos pensar en la salvacion de la patria, dando fuerza moral á nuestro gobierno y conteniendo con todos nuestros esfuerzos á ese santo fin, levantamos una nueva bandera que no puede tener mas objeto que satisfacer una ambicion innoble, nos debilitamos entre nosotros mismos, y contribuimos al triunfo de nuestros conquistadores.

Como amigos políticos que somos del general Ortega, nos permitimos darle un consejo, aunque no creemos que los necesite despues de los muy sanos que ha dado á su secretario el Hon. Mr. Green Clay Smith. Si creia que la presidencia le correspondia, deberia haber estado en el Paso del Norte ántes del 30 de Noviembre de 1863, haber solicitado del gobierno que resolviera el punto á su juicio dudoso de si le correspondia ó no posesionarse de la primera magistratura; si la resolucion le era adversa, no le quedaba, constitucionalmente hablando, mas arbitrio, que acusar al presidente ante la representacion nacional; pero como esta no existe ahora, el pundonor militar y sus deberes de mexicano exigirían que hubiera dicho al gobierno de su país: "Mientras la autoridad designada por la constitucion resuelve el punto en disputa, contribuiré con mi espada á la defensa de la independencia, á la sombra del gobierno que el pueblo se dió y que tiene á su cargo esa defensa."

No es en el extranjero ni en las ciudades populosas lle-

nas de halagos y encantos, en donde los ciudadanos á quienes su patria ha condecorado con la faja de generales, y que se hallan fuera de su país sin licencia, sin comision ni órden de su gobierno, no es en el extranjero en donde deben estar en tiempo de guerra exterior.

El campo de honor es su patria invadida.

UNOS MEXICANOS.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 8 de Diciembre de 1865.

Señor secretario:

Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos, copia de una nota que con fecha 9 de Noviembre próximo pasado me dirigió desde el Paso del Norte el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores del gobierno constitucional de la república mexicana, enviándome dos decretos expedidos el día ante-

rior por el presidente de aquella república, y la circular del ministerio de relaciones que los acompaña, de cuyos documentos envió tambien un ejemplar.

La constitucion de la república mexicana dispone que el período del presidente sea de cuatro años. El cuarto año del período constitucional del presidente actual de México terminó el 30 de Noviembre próximo pasado. El reconocido y proverbial respeto á la ley del presidente Juarez, hacia temer á muchos de los amigos de la independencia de México, que al llegar el referido dia, declarara terminado su período y entregara la presidencia de la república al presidente de la suprema corte de justicia, que hace en aquella república las veces de vicepresidente, porque la invasion francesa no habia permitido la eleccion de nuevo presidente; al paso que los enemigos de México deseaban que hiciera tal cosa, seguros de que ese paso podria contribuir grandemente á darles la victoria, quitando de por medio á uno de los ciudadanos cuyo patriotismo y constancia es uno de los mas poderosos diques contra que se estrellan las intrigas francesas.

El presidente no podia, sin embargo, destruir el gobierno de México por cumplir con una disposicion que evidentemente no comprendia el caso presente. Con anterioridad habia estado recibiendo indicaciones y excitativas de varios de los patriotas mas eminentes para obrar en el sentido que lo ha hecho. El gobierno al hacer la declaracion referida, solo ha expresado el deseo de la nacion; y es seguro que la aquiescencia del pueblo mexicano consolidará tal resolucion, tomada con el exclusivo objeto de hacer eficaz y fructuosa la defensa de la independencia nacional.

Las facultades del presidente Juarez para hacer tal declaracion, son ampliamente suficientes, segun verá vd. en los

decretos del congreso mexicano de que le remito copia en inglés.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Marzo 12 de 1866.

Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de las notas de vd. fechadas respectivamente en 8 de Diciembre de 1865, 5, 8 y 18 de Febrero, y 2 y 10 de Marzo de 1866, con sus varios anexos, con relacion á la próroga del término del encargo oficial del presidente Benito Juarez, que se ha servido vd. remitir para conocimiento del gobierno de los Estados Unidos.

Agradeciendo á vd. sus muestras de cortesía y consideracion, aprovecho esta oportunidad para reproducirle las seguridades de mi mas alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

SAN JUAN BAUTISTA, Febrero 2 de 1866.

Sr. presidente de la república D. Benito Juarez.—Chihuahua.—Muy distinguido y respetable señor mio: Tengo á la vista sus dos gratas de fechas 27 de Octubre y 9 de Noviembre del año próximo pasado.

.....
 Los decretos que el Sr. Romero me ha enviado, mañana mismo los mandaré publicar, y con positivo placer, pues son de mi total aprobacion y del Estado entero. Nadie con mas méritos, ni creando mas esperanzas para la nacion que vd., pudo haberse encargado del mando supremo en momentos en que la variacion podia traer la desconfianza por lo ménos.

El enjuiciamiento del Sr. Ortega es un hecho que dá prestigio al gobierno por el principio de moralidad que tiende á infundir en nuestra sociedad; y sobre todo, entre nuestros grandes hombres, acostumbrados muchos á menospreciar el deber escudados de su propia elevacion, que por el contrario hace mas graves las faltas que se cometen.

.....
 G. MENDEZ.

NUEVA-YORK, Febrero 23 de 1866.

Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega.—Estimado amigo: El día de hoy he recibido una circular fechada en San Antonio de Béjar el 3 del corriente, en la cual me pregunta vd. qué conducta he observado con relacion á los decretos expedidos por el C. presidente Benito Juarez el 8 de Noviembre del año próximo pasado.—Para hacerme tal pregunta se apoya vd. en el derecho que tiene la nacion á saber cuál es la conducta de sus hombres públicos. Yo reconozco y acato este derecho, y cumpliré con la obligacion que él me impone cuando llegue el caso, es decir, cuando la nacion me exija cuenta de mi conducta; pero vd. me permitirá que haga una distincion entre la nacion y vd., y que no me crea obligado á responder á las preguntas de vd. como si fuesen exigencias de aquella.—Se dirige vd. á mí en calidad de diputado, y si bien formando parte de un congreso y en ejercicio de este cargo tendria que expresar mi opinion cuando oficialmente se examinaran los actos del gobierno, no tengo la obligacion de manifestarla cuando aisladamente me la preguntan. Por otra parte, yo fui electo diputado por dos años que empezaron á correr en 15 de Setiembre de 1862 y concluyeron en 15 de Setiembre de 1864: de manera que ya no lo soy ni me consideraré como tal, si no es que por un motivo extraordinario fuese yo legalmente llamado á desempeñar este encargo.—Vd. mismo dice que “la defensa de la independencia del país exige que no se levanten banderas contrarias:” siguiendo esta regla y en mi calidad de simple mexicano, léjos de calificar los actos del gobierno, procura

rá, como lo creo de mi obligacion, que se robustezca y prestigie. En tal virtud, y no resultando utilidad pública de que yo exprese mi opinion, espero que vd. me excusará el que no conteste á su pregunta.—Por las mismas razones de no tener un carácter oficial, y de no querer juzgar de las cuestiones públicas y de los actos de mi gobierno, me dirijo á vd. en lo privado sin que esto implique calificacion alguna respecto del carácter oficial de vd.

Quedo suyo como siempre.

JUAN J. BAZ.

SU CASA, Febrero 23 de 1866.

Sr. general D. Jesus Gonzalez Ortega.—Muy señor mio y amigo de mi atencion: He recibido la circular que vd. se sirvió dirigirme desde San Antonio Béjar fechada en 3 del actual, en que me adjunta un ejemplar de la protesta que hizo tambien desde ese punto á consecuencia de los decretos de 8 de Noviembre último, expedidos por el C. Benito Juarez, presidente constitucional, y su ministro Sebastian Lerdo de Tejada, en aquella fecha, concluyendo vd. por preguntarme, qué es lo que he hecho para contrariar ó aprobar aquellos actos.

Me permitirá vd. que no le conteste oficialmente la citada nota, porque siendo como vd. sabe un miembro del congreso de la Union, que es el primero de los supremos poderes de la nacion y que goza de absoluta independencia y su-

premacía, ninguno de sus miembros puede ser interpelado por persona alguna, sea de la categoría que fuere, ni por el ejecutivo y el judicial, solo en los casos determinados por las leyes del fuero comun, pues aun son inviolables los diputados un año despues de terminado su período; así es que, si yo contestara á vd. oficialmente, pasaria por un ignorante y contraeria una responsabilidad no solo ante el mismo cuerpo á que tengo el honor de pertenecer, sino ante la nacion, puesto que cometia una infraccion de ley.

Informar á vd. qué he hecho para aprobar ó contrariar aquellos actos, repito que seria faltar á un deber, y tanto como declarar que empuñaba una de esas banderas que vd. confiesa no corresponde por ahora levantar y que solo representaria una cuestion intestina, en cuyo escándalo no quiero tomar parte, por la delicada crisis que atraviesa la república.

En lo particular diré á vd., que siendo adicto al orden, he lamentado y reprobado siempre cualquiera infraccion ó descarrío de mis conciudadanos: que soy amigo sincero de los hombres, pero nunca ciego partidario de ninguno, y mucho ménos si su conducta no lo hace acreedor á ello; y creo que la situacion desgraciada en que está nuestra infortunada patria es debida en parte á la falta de celo, buen juicio, moralidad y pureza que hace años ha faltado en algunos de sus gobernantes y en muchos de sus servidores, que lo deben todo al suelo en que nacieron y le han pagado mal, no cumpliendo exactamente con sus deberes y llegando otros á mancharse con el afrentoso y horrible crimen de traicion.

En estos momentos solemnes, señor general, yo no deseo ni pienso en otra cosa que en la salvacion de la independecia, la union íntima de todos los mexicanos que tengan en su corazon firmeza y constancia y que sean entusiastas para ba-

tir al enemigo comun, á ese invasor que nos arrebató la patria que nos legaron los antiguos insurgentes y que hoy la defienden los soldados de la libertad. Sin patria no tendrémos territorio ni habitantes en que hacer efectivas las instituciones que el pueblo mexicano se dió, ni en que hacer efectiva la legalidad, ni tribunales ante quien exigir la responsabilidad de los que no hayan cumplido con sus deberes, y sí contribuido á los males de la patria.

Al saber que vd. se halla hoy en esta ciudad de Nueva-York, celebro infinito que vd. como es natural, tenga la firme resolucion de atender á los intereses nacionales y volver al territorio á continuar la defensa de la independecia, pues una vez salvada ésta, se conseguirá todo lo demas y á vd. lo honrará y lo elevará infinitamente no autorizar que en situacion tan delicada se levanten esas dos banderas y que de este modo se debilite la accion de los que combaten por la patria. Llegando al punto de salvacion, serán vindicados indudablemente los que con justicia se encuentran lastimados en su reputacion, y todos los hombres de lealtad, honor y patriotismo se empeñarán en que los que hayan incurrido en responsabilidad sientan el peso de la ley respondiendole de sus actos y conducta.

Yo, señor general, sigo aquí, á donde vine no por mi voluntad, sino por orden superior al desempeño de una comision, pero sin recursos, que estoy cierto no se me pudieron ni se me pueden dar; así es que al terminar esa comision y restablecida mi salud, si otra cosa no se me ordena, emprenderé mi marcha hácia el territorio mexicano tan luego que me sea posible.

De esta contestacion me considero obligado á dar conocimiento á mis compañeros los diputados.

Creo, en fin, que la franca manifestacion que acabo de